

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354ª

Sesión 41ª, en miércoles 9 de agosto de 2006

Especial

(De 12:25 a 14:18)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1546
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1546
III. ORDEN DEL DÍA.....	1546
Problemas de pequeñas y medianas empresas y posibles soluciones.....	1546

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los señores Ministros de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes; de Economía Fomento y Reconstrucción, don Alejandro Ferreiro Yazigi, y del Trabajo y Previsión Social, don Osvaldo Andrade Lara; y la señora Subsecretaria de Economía, doña María Correa López.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:25, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PROBLEMAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y POSIBLES SOLUCIONES

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Esta sesión especial ha sido convocada para analizar la situación que afecta a las pequeñas y medianas empresas, especialmente en lo relativo a su nivel de endeudamiento y a las eventuales soluciones.

Solicito el asentimiento de la Sala para que ingrese la Subsecretaria de Economía, señora Ana María Correa.

—Se accede.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El primer orador inscrito es el Senador señor Ruiz-Esquide, a quien ofrezco la palabra.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, sólo ocuparé unos minutos, porque, dentro del tiempo asignado al Comité Demócrata Cristiano, también hará uso de la palabra el Honorable señor Pizarro.

La materia que nos convoca ha sido de larga discusión en Chile, no sólo en los últimos tiempos, sino desde hace, por lo menos, 20 a 30 años.

El cómo organizar la economía chilena y lograr que el gran mundo de las pequeñas y medianas empresas, más allá de las concepciones que se tengan respecto de su tamaño y de su definición para los efectos legales, constituya un problema que ha adquirido mayor rele-

vancia a medida que el cambio de la economía nacional se ha profundizado en grandes empresas en lo que se ha llamado “nueva forma del capitalismo chileno”.

En primer lugar, debemos señalar la importancia que tienen las pymes, la cual nace de su número; de lo que representan como productividad, como producción y como fórmulas que posibilitan mayor ingreso de los trabajadores al pleno empleo, y, asimismo, de lo que significan sus deudas y, por lo tanto, la dificultad y la falta de alegría y satisfacción con que están cumpliendo su trabajo.

También es verdad que tienen una relación directa con la visión social, en cuanto representan una participación efectiva de la comunidad en el mundo del trabajo y la producción.

En términos generales -y no quiero gastar tiempo entregando datos que se pueden recoger de otra manera-, las pymes significan 90 a 95 por ciento de las empresas, que en total superan las 800 mil.

Su deuda bancaria -es factible que mi dato esté un poco atrasado- representa una desigualdad respecto de la cantidad de empresas y del porcentaje de endeudamiento. Cualesquiera que sean los números, es más baja que la de las empresas grandes, con relación a su número y al tipo de trabajo que realizan.

De otro lado, los estudios señalan que la inversión en microempresas o en empresas medianas tiene un rendimiento, en cuanto a empleo, mucho más alto que el de las grandes empresas.

Ahora, todo debe analizarse en su contexto. Nadie está pensando en volver a espacios o momentos de la historia del mundo occidental en cuanto a lo que las empresas en cuestión significaron en algunos países. Todos sabemos que, en la recuperación de la Europa destruida, desde el año 45 en adelante fue central la presencia de este modelo, que ayudó a la mayor concentración de trabajo para la gente y también a la creación de numerosas empresas funcionales a un desarrollo integral.

Sin embargo, lo que más me impacta en cuanto al desarrollo real de las pequeñas y medianas empresas es el cambio cualitativo que se registra en la convicción sobre lo que debe estructurarse como modelo económico.

Hasta ahora, el modelo se ha centrado sólo en empresas grandes y muy modernas, sin ninguna participación de las de menor tamaño. Transforma la economía chilena en algo muy rígido, en el sentido de que, en general, las personas que no participan de la riqueza empiezan a quejarse con violencia de un sistema que no las satisface.

Hoy día Chile es más rico. Hoy día nuestro país es muchísimo más moderno. Hoy día tenemos -y esto hay que reconocerlo- un crecimiento que supera todas las expectativas. Pero también es verdad que la brecha que el mismo modelo señala al final del camino -como las diferencias existentes entre quien más gana y el que gana menos- provoca un descontento permanente que exige un momento de reflexión para saber cómo recoger los cambios que debemos impulsar.

De no corregir el modelo -y el sistema de las pymes es esencial para hacerlo-, no alcanzaremos la paz social que, si tomamos las cifras resultantes, podemos esperar de la democracia, del progreso, del cambio, del crecimiento.

Ahora bien, para cambiar y tomar conciencia de lo que hemos de hacer, las fórmulas son numerosas. No vamos a impulsar al respecto una cosa global. Podríamos hablar horas sobre lo que debemos hacer. Empero, hay al menos dos grandes líneas.

Una de ellas consiste en cómo llevamos a cabo la reforma de la estructura de las pymes y de las instancias gubernativas importantes para generar una manera efectiva de ayudar a que ellas mejoren.

Planteamientos; apoyos integrales, oportunos, continuos; modificación de la estructura existente para manejar estos aspectos desde el punto de vista del Gobierno, y financiamiento oportuno y constante, entendiendo que se trata

de algo que involucra a todos los niveles del Gobierno y de la sociedad, y no sólo al Ministerio de Economía.

Para tales efectos, junto con el Senador señor Pizarro -e invitamos a quienes deseen participar- presentamos un proyecto de ley que, si bien requiere patrocinio del Ejecutivo, es una manera de partir ya con lo que debemos hacer.

Dicha iniciativa contiene los elementos que he señalado.

Primero, la estructura se centra en una Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresas.

Todos sabemos -y hablamos al respecto con el señor Ministro- que la sola creación de una subsecretaría no resolverá el problema. Pero la normativa tiene por objeto legislar sobre la materia en conjunto con la implementación de diversas fórmulas de financiamiento y apoyo. Porque cuando hay demasiada separación se empieza a producir un déficit. Y por eso la idea de centralizar la estructura y generar políticas de fomento de las pymes con instrumentos adecuados.

Segundo, se plantea la posibilidad de que la Subsecretaría en comento revise las políticas del BancoEstado y las adecue a un sistema regulatorio financiero de tal modo de recuperar el rol que aquél debe cumplir en cuanto al fomento de la pequeña y mediana empresas.

Tercero, creemos que deben adoptarse de inmediato medidas concretas:

-Condonación de deuda tributaria, refinanciamiento de deuda previsional y estímulo para solución de deuda bancaria contraídas en los últimos cinco o seis años.

-Generación de incentivos para la asociatividad gremial, cooperativa, productiva y comercial entre las pequeñas empresas y las medianas y grandes; y revisión de la aplicación de los trece acuerdos OMC sobre salvaguardias y *antidumping*.

-Replanteamiento por la Subsecretaría, frente a la mediana empresa, de su entorno normativo e institucional, de la cuestión de las exportaciones y el financiamiento, etcétera.

-Finalmente, unificación por la Subsecretaría de las normas que rigen a las pymes.

Señor Presidente, la verdad es que la multiplicidad de ideas y de dificultades y la necesidad de ordenar sin centralizar en exceso nos han llevado en distintas áreas -tal ocurrió en el caso de la infancia- a demasiadas entidades que a la larga, si no están suficientemente reguladas, correlacionadas y, de alguna forma, actuando en conjunto, producen pérdida de posibilidades y, lo que es peor, utilización inadecuada de los recursos.

Después de la conversación con el señor Ministro, quien nos manifestó su interés en el tema -por cierto, entendemos que se requerirá una visión más general acerca del Ministerio de Economía, que realiza muchas tareas y de repente no tiene la estructura suficiente o debe repartir en otros quehaceres la que posee-, esperamos contar con el patrocinio del Ejecutivo.

En esa línea, nuestra disposición partidaria y personal es a ayudar al máximo a un desarrollo general y rápido de un área de pymes que vaya más allá de la cuestión financiera o económica, pues sabemos que su crecimiento también lleva aparejado un cambio social. Por eso presentamos el proyecto mencionado y por lo mismo esta mañana intervenimos en esta sesión especial.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, las micro, pequeñas y medianas empresas han sido objeto de gran cantidad de estudios que han derivado en diagnósticos acerca de los principales problemas que enfrentan y en propuestas para solucionarlos.

Muchas personas emprenden proyectos productivos ante la imposibilidad de encontrar trabajo y, a su vez, buena parte de los ocupados depende de pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, son numerosos los estímulos que tiene el país para consagrar mecanismos que

promuevan el desarrollo de aquéllas.

Uno de los problemas esenciales que enfrentan las mipymes es el acceso a financiamiento. En verdad, no resulta fácil ponerse de acuerdo en cuanto a la cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas existentes. Se sostiene que las formales son alrededor de 700 mil. Sin embargo, se estima que puede haber 150 mil informales, las que en su gran mayoría pertenecen a la categoría de las microempresas.

Por consiguiente, cuando se analizan las posibilidades de acceso de dicho segmento de empresas a los créditos bancarios o a la bancarización, como los cálculos se efectúan sobre la base de las formalizadas, normalmente se tiende a sobreestimar sus oportunidades de financiamiento.

No obstante, más allá de cuál sea el porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas con acceso a préstamos de las instituciones financieras, el mayor problema estriba en el costo del crédito.

El 95 por ciento de las microempresas con acceso a crédito está cautivo por un solo banco. La cifra llega a 77 por ciento en el caso de la pequeña empresa y a 53 por ciento en el de la mediana.

Ahora, para cambiar la relación comercial de modo de reducir el costo del crédito es necesario mover la garantía de una institución a otra, lo cual disminuye las opciones de acceso a préstamos más convenientes.

En tal sentido, pensamos que el proyecto que crea las sociedades de garantía recíproca, en actual trámite en la Comisión de Economía, representa un avance significativo, pues permitirá que las personas, con sus certificados en mano, negocien mejores tasas y condiciones de pago con las distintas instituciones financieras.

Sin embargo, ello por sí solo no eliminará el problema del costo del crédito, el cual está dado, no únicamente por las tasas de interés, sino también por el tamaño del préstamo. En

el caso de las microempresas, éste es bastante reducido, por lo que el costo fijo del crédito resulta muy alto.

Además, habitualmente las empresas pagan un crédito, piden otro -por lo general, el plazo no se extiende más allá de 12 meses-, vuelven a pagar, solicitan otro, y así sucesivamente.

Y ahí se presenta un problema, pues temo que la iniciativa que no hace aplicable a las reprogramaciones el impuesto de timbres y estampillas -creo que todos estamos de acuerdo con ella- no va a servir para tales casos, pues en ellos hay, en cada oportunidad, un nuevo crédito.

En nuestro concepto, simplemente, se debería derogar el referido tributo, pues inhibe la capacidad emprendedora de miles y miles de personas que tienen la buena idea de iniciar un negocio o empresa pero se encuentran con que su primer "socio" es el Fisco, que -si me permiten la expresión- es el que les pega la primera mascada.

Si un micro o pequeño empresario desea ordenar sus finanzas, pagar sus tributos, ponerse al día en las cotizaciones previsionales y, para hacerlo en forma oportuna y no incurrir en multa ni en intereses, recurre al sistema financiero, lo primero que encuentra es el impuesto de timbres y estampillas. Primer "socio", el Fisco, en circunstancias de que la tarea del Estado debería consistir en apoyar y estimular la generación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

Por lo expuesto, señor Presidente, me permito concluir con cuatro recomendaciones que, en opinión de Renovación Nacional, contribuirían de manera muy importante a fortalecer a aquel tipo de empresas.

La primera -y en ella ponemos el mayor acento- consiste en terminar con el impuesto de timbres y estampillas. No se trata tan sólo de eximir de él a las reprogramaciones ni de disminuir su tasa en forma gradual, medida que consideramos demasiado tibia. Hay que derogarlo, sencillamente porque es contrario al

emprendimiento, porque es contrario al buen uso de sistemas financieros que permitan el cumplimiento oportuno de los compromisos.

La segunda recomendación es una reprogramación de deudas tributarias. Y digo “reprogramación” porque el último anuncio hecho habla sólo de “condonación de intereses y multas”, sin mencionar el otorgamiento de facilidades de pago. Obviamente, el no cobro de multas e intereses hasta en 80 por ciento significa una facilidad, pero no es suficiente.

Ayer recibimos en la Comisión de Economía un informe del Tesorero General de la República según el cual 149 mil contribuyentes se encuentran en mora en el pago de distintos impuestos. De ellos, 102 mil -o sea, dos tercios- deben menos de un millón de pesos en forma individual.

¡Qué bueno sería dar facilidades a esas personas para que se pusieran al día! Porque, probablemente, el hecho de no estarlo significa dejarlas al margen de la formalidad, no timbrarles facturas y guías de despacho y, en muchos casos, obligarlas a realizar sus operaciones comerciales “por fuera”. Y eso es malo para el Estado y para la gente, que prefiere mil veces hallarse con toda su documentación en regla.

Una tercera recomendación es la reprogramación de deudas previsionales. Son numerosos los micro y pequeños empresarios que han contratado uno o dos trabajadores y, pese a haberles descontado las respectivas imposiciones, no las enteran en las instituciones correspondiente cuando los “pilla la máquina”.

Considero fundamental dar facilidades para que todo eso se normalice y se puedan cumplir los compromisos.

Por último, el Ministerio de Economía debe hacer un esfuerzo para otorgar buena información de mercado a los micro y pequeños empresarios. A mi juicio, el problema es que hay gente que muchas veces inicia negocios, porque piensa -un poco al olfato- que puede ser bueno o que se trata de un producto o un

servicio que tiene mercado. Pero, finalmente, no es así, y fracasa.

Si dentro de dicha Cartera hubiera un organismo que les entregara buena información -cuál es el producto o el servicio que se necesita y dónde-, se contribuiría enormemente a que sean más las pymes exitosas y menos las que fracasan.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, me parece importante que el Senado haya convocado una sesión especial para tratar esta materia. Fue una buena decisión y una gran oportunidad para dialogar con el nuevo Ministro de Economía.

El tema de las pequeñas y medianas empresas, por lo demás, generó gran expectación en los debates de la campaña presidencial. Y el actual Gobierno ha dicho en múltiples ocasiones que piensa hacer de ellas un eje muy relevante del desarrollo de sus políticas.

En consecuencia, hay una gran expectativa en relación con este asunto. Por tanto, resulta fundamental un conjunto de propuestas sobre políticas específicas que las sustente, a fin de no provocar frustración respecto de una materia sobre la cual finalmente se habla más de lo que se hace en la práctica.

En todo caso, soy de las personas que piensan que este tema ha avanzado fuertemente en la sociedad chilena. Hoy día, por ejemplo, estamos dedicando una sesión especial del Senado a él; hay una Comisión Especial de la Pequeña y Mediana Empresa en la Cámara de Diputados; en todas las instituciones bancarias existen departamentos dedicados a las pymes, lo cual no ocurría hace 5 ó 6 años. Incluso, bancos importantes han hecho de este sector su nicho preferente de actividades.

Y todo esto tiene una justificación: las pequeñas y medianas empresas reconocidamente están en el centro de la estructura productiva. Se podrá discutir si son 600 mil o 700 mil, pero

lo concreto es que representan más de 80 por ciento del empleo total; poseen mejor capacidad de adaptación por su mayor flexibilidad y plasticidad, y también, como evidencia lo que ocurre en países más desarrollados que el nuestro, juegan un papel muy relevante en esta nueva economía.

La celebración de esta sesión especial revela el hecho de que en este ámbito hay dificultades. En efecto, todos sabemos que dichas empresas son muy importantes, pero también que enfrentan problemas.

A mi juicio, existen bastantes indicios en el sentido de que el proceso de reactivación de la economía que ha tenido lugar en los últimos años tiende a concentrarse en empresas más orientadas a la exportación y en las de mayor tamaño. Si uno quiere saber cuánto representan las grandes empresas dentro de la estructura productiva, se encontrará con que son una fracción creciente del producto y de las exportaciones. En cambio, las pymes, a pesar de ser una abrumadora mayoría, vienen retrocediendo en su contribución al empleo, al valor agregado, a las exportaciones.

En consecuencia, surge una primera interrogante de gran envergadura, concerniente a cierto tipo de crecimiento que tiende a privilegiar a las entidades de mayor tamaño. Esto se puede apreciar en las actividades productivas y también en las comerciales. La cantidad de pequeños establecimientos que cierran, obligados a quebrar como resultado de la instalación de grandes tiendas y cadenas, es bastante evidente. Esto lo vemos mucho en nuestras comunas: las farmacias, los establecimientos comerciales, las ferreterías, que han desarrollado sus actividades durante décadas, se ven obligados a cerrar, producto de la apertura de una gran tienda, que forma parte a su vez de una enorme cadena.

En esto hay un tema de concentración de la actividad productiva, aspecto que se halla detrás de las dificultades que se les presentan hoy a las pequeñas y medianas empresas para

poder participar y hacer una contribución más sustantiva al desarrollo.

Planteada así la materia y definida su importancia, deseo entregar algunas sugerencias respecto de cómo enfrentar esta problemática.

La primera cuestión es que no cabe duda de que a las pymes les interesa una economía que se reactive, que tenga una tasa de crecimiento lo más alta y sostenida posible. A mi juicio, Chile está en un proceso de reactivación. Por ello es importante insistir en el hecho de que en el año 2006 tendremos un crecimiento -creo yo- en torno al 5,4 ó 5,5 por ciento, que sería una buena tasa si consideramos nuestros desempeños históricos y los crecimientos promedios a niveles internacionales. Sin embargo, a mi juicio, este índice todavía es susceptible de ser mejorado. Pienso que es bajo en relación con las posibilidades que ofrece a Chile la situación internacional, particularmente en términos de intercambios y por el precio récord de nuestros principales productos de exportación.

Debiéramos preocuparnos por tener una tasa de crecimiento más alta y sostenida, y un desarrollo del mercado interno equivalente con el de nuestra actividad exportadora.

Ése es un primer tema, que dejo planteado.

Un segundo punto -que no he escuchado aquí, pero que ha sido una preocupación permanente- es la reducción de trabas para la creación de empresas.

Hay, reconocidamente, 25 a 30 trámites que deben realizar los pequeños empresarios para desarrollar una actividad económica. Pienso que en este tema no hay que bajar la guardia. Es importante todo lo que se pueda avanzar para constituir ventanillas únicas que obliguen a una mayor coordinación entre los organismos públicos a fin de facilitar el emprendimiento. Algunas comunas han ido avanzando en esta dirección, pero el punto no es sólo el progreso de éstas, sino que el país en su conjunto camine en ese mismo sentido.

Una tercera materia, señor Presidente, tiene

que ver con la forma como se hace fomento productivo desde el Estado. Y creo que aquí tenemos un problema muy serio.

¿Qué ocurre hoy día? Hay estudios que muestran que la cantidad de recursos que se consagran al fomento productivo en nuestro país no es pequeña. Se habla de 600 millones a 700 millones de dólares. Prácticamente todos los Ministerios e instituciones públicas poseen algún tipo de mecanismo de fomento: en CORFO, en SERCOTEC, en institutos sectoriales como INDAP, en el FOSIS.

La dificultad que esto genera es la multiplicidad de instrumentos, muchas veces superpuestos unos con otros. Como he señalado en varias ocasiones, esto es parecido a una farmacia homeopática: hay frasquitos de todos colores, pero se carece de un conjunto más reducido de instrumentos de probada eficacia (de antibióticos) -por mantener el simil-, donde concentrar el fomento productivo que se realiza desde el ámbito público.

Aprovecho de referirme a un tema que interesa de manera preferente al Ministerio de Economía. Se ha anunciado que están en pleno proceso de creación las Agencias Regionales de Desarrollo. A mi juicio, estas instancias debieran contribuir a la racionalización del fomento productivo en las Regiones y establecer prevenciones para evitar las duplicaciones y las superposiciones. Me parece que debemos seguir con mucha atención ese proceso.

Hace algunas semanas tuvimos una reunión de la Comisión Especial de Presupuestos, en la que participó la anterior Ministra de Economía. De manera bastante unánime se planteó la preocupación de que, pese a que es una buena idea, existe el riesgo de que, por falta de competencias, por falta de facultades, por falta de recursos, esas Agencias no sean la instancia que permita una racionalización de los instrumentos de fomento disponible hoy en Regiones, sino un programa más, un programa adicional, que se agregue a los 8, 10, 12 ó 15 existentes.

Quiero dejar planteada esta preocupación, porque se trata de un elemento que el nuevo Gobierno ha destacado como muy importante para el fomento productivo. Sería muy lamentable que esta buena idea de las Agencias Regionales de Desarrollo, con toda la contribución que pudiera significar en materia de racionalización, terminara siendo frustrada y convirtiéndose en un programa más, que se superponga a otros que ya existen.

Ése sería un tercer tema.

Un cuarto punto se refiere al financiamiento, a lo cual algunos señores Senadores ya se han referido.

No cabe la menor duda de que aquí hay un problema crucial. Todavía estamos en deuda con las pequeñas empresas, pues, si bien han bajado muchísimo las tasas de interés bancarias respecto de las que teníamos hace 3 ó 4 años, la verdad es que aún cuesta encontrar mecanismos para que aquéllas se beneficien de tales rebajas.

Otro aspecto es todo lo referido al control de las garantías. Las empresas tienen dificultad para aprovechar cierto nivel de competencia, porque muchas de ellas quedan cautivas de los bancos con los cuales establecen relaciones, producto de que éstos conservan en su poder las garantías correspondientes.

Espero que el proyecto sobre constitución y operación de sociedades de garantía recíproca pueda avanzar en esa dirección, liberando a las empresas de esta relación de dependencia, de subordinación con el sistema bancario, la que hace muy difícil aprovechar las rebajas de tasas y competir de forma adecuada.

En todo caso, no obstante los avances emprendidos por muchos bancos en la dirección de prestar mayor atención y de dar mayor importancia a las pymes, pienso que todavía falta bastante camino por desarrollar en torno a la creación de instituciones líderes.

Me parece que el BancoEstado ha hecho una contribución muy interesante en todo el segmento de la microempresa. Si no me equi-

voco, son 40 mil, 50 mil los nuevos microempresarios que están desarrollando sus actividades -muchos de ellos son mujeres-, producto de créditos por montos sumamente pequeños que otorga dicha entidad bancaria, con un nivel de riesgo muy bajo.

Sin embargo, si uno deja a un lado el segmento de la microempresa y fija su mirada en el sector de la pequeña y mediana empresa, el papel del BancoEstado se desdibuja sustancialmente. Entonces, nos damos cuenta de que éste se comporta de manera distinta de como lo hace cualquier banco comercial.

El tema del liderazgo bancario y el relativo al financiamiento para el sector de la pequeña empresa sigue sin solución. Creo que la especialización del BancoEstado en este ámbito y la generación de instituciones que puedan cumplir con este papel continúan pendientes en la economía chilena, máxime cuando constatamos que hoy existe un patrón de crecimiento, un modelo de reactivación de la economía fuertemente concentrador y centrado en establecimientos de mayor tamaño. Si eso es así, se justifica aún más la existencia de instituciones que puedan ayudar a que el sector de las pymes, tan relevante desde todo punto de vista, encuentre mejores condiciones de desarrollo.

Una quinta cuestión tiene que ver con algo que ha estado en el debate en las últimas semanas: la reprogramación de deudas.

Al respecto, deseo recordar que el Parlamento aprobó un proyecto -si no me equivoco, el año 2001 ó 2002- que disponía plazos adicionales para la reprogramación de deudas bancarias, de deudas tributarias y de deudas provisionales. Pero el efecto que tuvo esa iniciativa fue relativamente pequeño, por una razón básica: las condiciones de la economía eran todavía muy estrechas, por lo cual difícilmente muchas empresas pudieron aprovechar los beneficios que se les ofrecían.

Si queremos ser consistentes con las expectativas creadas en el país con relación a este

sector, debemos derechamente examinar la posibilidad de discutir un proyecto de ese tipo. Pienso que ahora podría tener éxito, dado el mejor desempeño de las actuales condiciones económicas.

En el marco del Plan Chile Compite, el Ministro de Hacienda anunció una iniciativa sobre condonación de intereses y multas de deudas tributarias. Es un tema sobre el cual he venido trabajando. Me parece positivo. Pero -lo digo francamente- temo mucho que pueda ser ampliamente insuficiente.

Para informar a la Sala, se trata de lo siguiente.

Hasta antes del proyecto para combatir la elusión fiscal, la Tesorería General de la República tenía la atribución de condonar hasta el ciento por ciento de los intereses y multas. Sin embargo, la Ley contra la Evasión Tributaria entregó al Ministro de Hacienda la facultad para restringir dicha capacidad de condonación de la Tesorería. De hecho, el Ejecutivo eliminó, vía decreto, esa atribución.

Lo que se acaba de anunciar es el restablecimiento de la facultad de condonar intereses y multas hasta un 80 por ciento. Lo estimo adecuado. Pero unos y otras han aumentado de manera exponencial, porque la ley establece una tasa de interés mensual de 1,5 por ciento para las deudas tributarias. La verdad sea dicha: es una tasa que tiene algo de usuraria. Es evidente que, en un plazo muy corto, un empresario con dificultades para servir sus deudas se encontrará con niveles de endeudamiento absolutamente imposibles de manejar.

Entonces, me parece bien lo que se ha anunciado, pero puede ser muy insuficiente.

Recordemos, además, que los plazos de reprogramación máximos de que dispone la Tesorería son de un año; o sea, bastante pequeños. Ignoro si será tan pertinente la comparación, pero llamo la atención sobre el hecho de que en el Parlamento aprobamos un proyecto para facilitar la reprogramación de las deudas de los clubes deportivos, y les fijamos un plazo de 30

años. Entonces, entre un año para los contribuyentes normales y 30 para estos clubes, podríamos haber resuelto algo más inteligente, más intermedio, un poquito más equilibrado para facilitar la situación de las empresas que son viables. No se trata de crear ilusiones ni de sacar a pasear a empresas que ya no tienen ninguna viabilidad.

No obstante, un conjunto de ellas quedaron fuertemente endeudadas, producto de los errores que cometió la autoridad económica a finales de los noventa. Son herencia del sobreajuste de aquella época, lo que generó sobreendeudamiento.

En consecuencia, no se trata de un perdono, sino simplemente de reparar esos errores y dejar a estas empresas en condiciones de hacer un aporte sustantivo al desarrollo del país.

El último punto que deseo señalar -y aprovecho la presencia del señor Ministro de Economía- es el relativo al funcionamiento de los sistemas de información comercial.

A mi juicio, no se justifica, en las condiciones de un país como el nuestro, que exista un monopolio legal en manos de institución privada respecto de la información de créditos. Pienso que es grave que se siga cobrando por la aclaración de las deudas. En Chile no basta con pagar lo que se debe para dejar de aparecer como moroso, además, hay que pagarle a una institución para que aclare las deudas. De hecho, se ha generado toda una industria en torno a esto, lo cual constituye un gran obstáculo para que las pequeñas empresas participen, en mayor medida, en el mercado financiero. Este modo de funcionamiento de los sistemas de información comercial impide fuertemente la consecución de este objetivo.

Ésas serían algunas ideas para que puedan materializarse las expectativas respecto del sector de las pequeñas y medianas empresas.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, las

pymes y las microempresas en Chile están desprotegidas, y no existe una institucionalidad que realmente permita su desarrollo.

Esta situación, a mi juicio, se ha agravado, durante los Gobiernos de la Concertación, por la excesiva burocracia, por la desconfianza hacia el emprendedor. Ello se manifiesta, por ejemplo, en todo el sistema de control tributario, de regulaciones sanitarias y ambientales, lo que muchas veces sólo le implica a la gran empresa poner un contador, un abogado, o disponer de un departamento a cargo de la burocracia. Pero a los pequeños y medianos empresarios les significa la diferencia total entre atender esta última y dedicarse a producir.

Existe también hoy día una gran preocupación de los pequeños y medianos empresarios por la excesiva concentración de la economía, lo que, por un lado, probablemente ha permitido precios bajos al consumidor masivo, pero asimismo, por el otro, ha generado la desaparición de pequeños establecimientos comerciales.

La crisis asiática de 1997 fue igualmente un golpe muy duro para la pequeña y mediana empresa. Desde esa época se vienen arrastrando las dificultades.

La Unión Demócrata Independiente formuló una proposición muy completa en 2002. Me permitiré leer las 20 medidas que planteamos en su momento y ver cuál es su estado actual, para darnos cuenta de lo poco que se ha avanzado en ese ámbito.

La Senadora señora Matthei se referirá al excesivo endeudamiento, tanto en el aspecto tributario como en el previsional, que también es otro de los factores que complican la vida de las pymes.

¿Cuáles eran las sugerencias expuestas en agosto de 2002, es decir, hace cuatro años?

En materia de burocracia:

1.- Crear un tipo de sociedad simple y expedita. Esto se cumplió. Una moción creó la sociedad unipersonal, lo que facilita mucho la actividad de los pequeños empresarios.

2.- Establecer plazos límites para trámites municipales. Sin avance.

3.- Reemplazar burocracia sanitaria y ambiental por autorregulación. Sin avance.

¿En qué consiste el punto? En que pueda instalarse una actividad y que la sanción venga *ex post* si existen infracción a las normas y perjuicios. La idea es que no sea preciso esperar un año o dos las autorizaciones necesarias y que si no se cumple con las normas o las exigencias se aplique una sanción posterior.

4.- Crear garantías flexibles y baratas. Recién ahora, en el proyecto sobre el mercado de capitales II, se está considerando la simplificación de las garantías. También existe una iniciativa relacionada con las sociedades de garantías recíprocas, en trámite desde 2004, y que todavía no es ley.

No son grandes temas. Sin embargo, no se ha avanzado en ellos, desgraciadamente.

En el aspecto tributario:

5.- Promover la capitalización de empresas pequeñas ampliando la cobertura del artículo 14 bis de la Ley de la Renta. No se ha hecho nada. Y es más: se anunció que se pretende cambiar el sistema, a nuestro parecer en perjuicio de los pequeños empresarios.

6.- Eliminación del impuesto de timbres y estampillas a repactaciones y refinanciamientos. Nuestra proposición data de 2002, repito, y recién ahora se ha señalado que se enviará un proyecto.

7.- Establecimiento de premios a buena conducta tributaria.

En Chile existió una “ley tapón”, que permitía de alguna forma, cuando mediaba un cumplimiento adecuado en el último año, sanear hacia atrás. Ello hizo que muchos pequeños empresarios pudieran volver a la legalidad. Obviamente, no fue considerada esta proposición.

8.- Permitir, en el caso de las pymes, descontar de impuestos de contribuciones y patentes. Sin avance.

En materia social:

9.- Permitir descontar como gasto las becas educacionales entregadas a hijos de trabajadores. Sin avance.

10.- Permitir descontar de impuestos los aportes voluntarios a la salud de los trabajadores. Sin avance.

En relación con lo laboral:

11.- Institucionalizar la media jornada laboral. Sin avance en los términos amplios en que se planteó.

12.- Crear contratos de trabajo con plazo de un año y un salario mínimo de emergencia.

En 2002 se enfrentaba una crisis tremenda. El planteamiento no fue recogido.

13.- Incorporar normas de flexibilidad que fortalezcan el empleo y la competitividad de empresas. Con avance parcial, en virtud de la tramitación del proyecto sobre bono de capacitación.

En cuanto al endeudamiento:

14.- Ampliar el alcance y los fondos del FOGAPE. No se ha hecho.

15.- Repactación de deudas financieras, previsionales y tributarias, con beneficios de acuerdo a cumplimiento de compromisos. No se ha hecho.

Ya en agosto de 2002 sabíamos que las repactaciones de 2001 no habían generado el efecto que se buscaba. Pero se nos dijo que se habían destinado 300 millones dólares al respecto y que no se entregaría un peso más.

16.- Financiamiento de pymes a través de *factoring*. Se avanzó gracias a la ley que da mérito ejecutivo a las facturas.

Respecto de ayuda del Estado:

17.- Revisar globalmente todos los fondos estatales y los programas, para evitar duplicaciones y burocracia. Ello no se ha hecho.

18.- Limitar los gastos de administración de fondos estatales y licitar su manejo. Sin avance.

La idea era que no se pudiese gastar más de 15 por ciento en administrar los fondos en ayuda de las pymes.

19.- Promoción de la transparencia en el

uso de fondos estatales. Sin avance.

20.- Creación de un instituto público-privado para la administración de fondos estatales y privados destinados al fomento de la pequeña y mediana empresas. Es la única estructura que planteamos.

Como se puede ver, la acogida a estas proposiciones fue casi nula.

Incluso, se avanzó en sentido contrario. Se aumentó el impuesto al valor agregado. Y se han dictado reformas laborales que siempre hemos sostenido que perjudican más al pequeño y mediano empresarios que a la gran empresa, a la que muchas veces se acusa de aprovecharse del sector trabajador.

En lo referente al proyecto que regula la subcontratación, recientemente discutido y aprobado por el Congreso, nuestras principales objeciones estaban orientadas a las dificultades que esa regulación podía presentar a las pymes. En consecuencia, podemos decir que los problemas que ellas tienen hoy día son los mismos de hace cuatro años, cuando hicimos la proposición, y los mismos que se agravaron en 1997 con la crisis asiática. Y, probablemente, las propuestas de solución deberán ser más o menos similares a las planteadas entonces.

Insistimos en la necesidad de desburocratizar la creación de empresas, de permitir que trabajen y, por último, de darles un año de plazo para que saquen patente y realicen trámites. La pequeña y mediana empresas no pueden estar contratando estudios de impacto ambiental: que se arriesguen. Si cumplen con la norma, no les pasará nada; si no lo hacen, a lo mejor las clausuran. Pero, de cien que se instalen, tal vez 90 a 95 van a sobrevivir y no tendrán que hacer un año de cola para enfrentar la burocracia.

Es necesario regular los fondos en favor de las pymes y procurar que su uso sea lo más efectivo posible. Dentro de las indicaciones que hoy día se presentan al proyecto sobre mercado de capitales II aparecen propuestas relacionadas con el estímulo al capital de riesgo y con la idea de que la CORFO intervenga

en ese ámbito. Eso está bien. Pero la verdad es que se trata de problemas que existen desde hace años.

A mi juicio, es fundamental establecer incentivos para mejorar el recurso humano en las pymes. Todo lo que sea capacitación, todo lo que sea beca, todo lo que permita que los trabajadores se perfeccionen, como también sus hijos, debería ser reconocido como un gasto de la empresa, además de contarse con ayuda estatal efectiva.

Queremos insistir en la eliminación del impuesto de timbres y estampillas; en que se permita a las pymes descontar de su carga tributaria lo que pagan por contribuciones y patentes, y en que el mecanismo del artículo 14 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que posibilita tributar por lo retirado y no por lo reinvertido, se mantenga, o bien, que su amplitud sea incluso más grande, es decir, que llegue a más sectores.

Finalmente, queremos un compromiso del Gobierno, en específico del Ministro de Economía. Sé que se le ha planteado una cantidad de medidas y de proposiciones y que existe una comisión de trabajo. El sector de pequeños, medianos y microempresarios tiene derecho a exigir que, de una vez por todas, se concreten todas estas propuestas. Y, por último, que respecto de las que no puedan implementarse o las que el Gobierno estime que no son pertinentes, se diga: "Esto vamos a hacer, y esto, no".

Pero debemos dar una señal clara de que en definitiva deseamos que haya pequeños, medianos y microempresarios en Chile. Ojalá que éste sea un país de empresarios y no predominantemente de empleados, porque la creación de riqueza está más asociada a la iniciativa de miles y miles de personas que a la que puedan tener grandes empresas.

He dicho.

El señor SABAG.- Señor Presidente, una moción de orden.

El tiempo pasa muy rápido. No sé cuántos

inscritos hay. Como la sesión termina a las 14 y resta que hable el señor Ministro, se podría limitar un poco la duración de las intervenciones, a fin de que todos tengamos la posibilidad de expresarnos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La asignación de minutos se ha realizado conforme al mismo criterio que se aplica para tal efecto en el caso de los Comités, así que nos encontramos dentro de los márgenes.

Tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, desde 1990 el Senado ha venido preocupándose constantemente del tema de la pequeña y la mediana empresas. Hemos escuchado los análisis y los diagnósticos una y mil veces. Sin embargo, siento que, de algún modo, la sociedad chilena no está tomando una decisión más formal, más permanente y más trascendente acerca del rol que debiera jugar esta Corporación, en particular, frente a las pequeñas y medianas empresas.

Desde esa perspectiva, destacando la importancia que ya se ha puesto de relieve respecto de tales entidades (representan el 97 por ciento de las empresas en el país, dan empleo a más de 70 por ciento de los trabajadores y su participación en las ventas alcanza a cerca de 13 por ciento), no cabe la menor duda de que existe la necesidad de que la crisis que las afecta sea encarada, de una vez por todas, a través de lo que he denominado “Estatuto Especial de la Mediana y la Pequeña Empresa”.

A pesar de los esfuerzos -repito-, las pequeñas y las medianas empresas siguen teniendo un problema de calidad en la obtención de instrumentos de financiamiento, presentan un muy bajo nivel de capacitación del personal y poseen un deficiente acceso a las nuevas tecnologías, y existen trabas burocráticas -aquí se han resaltado- que incentivan la informalidad.

Éste no es sólo un tema chileno. El mundo entero se ha preocupado de la cuestión, de una manera u otra, de acuerdo con las características de las sociedades.

El esquema de apoyo a las pequeñas y las medianas empresas en el mundo puede referirse a tres grandes niveles:

a) Una política nacional y de regulación general, con intervención a nivel macro.

b) Un mejoramiento del entorno empresarial y fortalecimiento de las diversas instituciones que les brindan servicios y apoyo.

c) Una intervención directa sobre la empresa en cuanto a financiamiento, capacitación, incorporación de tecnología, etcétera.

En el caso chileno, nos encontramos con una economía de mercado competitiva y abierta, y con indicadores macroeconómicos en general sanos. Sin embargo, en el nivel medio nos queda mucho para superar una burocracia -aquí también se ha destacado- asfixiante y una legislación que, hasta ahora, no ha sido amigable con la mediana y la pequeña empresas.

Y en el nivel micro tenemos, a través del INDAP, del SERCOTEC y de la CORFO, experiencias que, a mi juicio, han sido claramente deficitarias.

¿Cuál debería ser nuestro objetivo?

Ése es un punto al que le asigno especial relieve. Y, desde ya, anuncio que la Sala de Senadores de Renovación Nacional está estudiando la presentación de un proyecto formal para la creación de un estatuto especial de las entidades que nos ocupan. Constituye un tema país la disposición de un conjunto de definiciones y principios normativos que sienten las bases de una verdadera política de Estado que contenga un marco jurídico e institucional para facilitar el desarrollo de la pequeña y la mediana empresas.

En los principios de esta nueva institucionalidad se debe aprovechar la experiencia de otros países. En Colombia, en México, en Estados Unidos, en Japón, entre otros, como asimismo en la Unión Europea, existe un marco legal específico para este tipo de empresas.

Y ello debe nacer de los potenciales beneficiarios, pero no derivar de las percepciones que tengan quienes estén encargados de las po-

líticas de fomento.

En tal sentido, siento que un trabajo especial de investigación -y lo iniciamos el año pasado en el Senado- debiera tener como objetivo, justamente, el establecimiento de las bases de un futuro estatuto para las pequeñas y las medianas empresas.

¿Qué principios debieran ser considerados?

-Una estructura impositiva especial, porque hoy existen disposiciones sectoriales muy dispersas y diversas.

-Una normativa laboral y de seguridad social que corresponda a la realidad de las pequeñas y las medianas empresas.

-Normas ambientales y sanitarias proporcionales a las posibilidades de estas empresas de enfrentar el desafío en ese ámbito.

-Un concepto de fiscalización "formativa" -yo la denominé así- y no que sea tan sólo persecutorio de lo que se desarrolla o hace.

-Una descentralización territorial de las políticas de fomento. Está demostrado que las pequeñas y las medianas empresas no se hallan únicamente en los grandes centros urbanos, sino que también tienen una presencia regional muy definida.

-Establecimiento de una ventanilla única de reconocimiento, a nivel regional o comunal, y un sistema integrado de información que les permita acercarse a la institucionalidad.

-Fomento de la subcontratación, lo que les da la necesaria flexibilidad para que puedan trabajar adecuadamente.

-Un programa especial de capacitación a nivel comunal y no a nivel nacional.

-Avance hacia sistemas especiales de garantía. Se han planteado muchas soluciones de naturaleza dispar -incluso se ha hablado de una Bolsa de Garantía- para poder facilitarles posibilidades crediticias.

-Disposiciones especiales para el fortalecimiento gremial.

-Compras estatales a mipymes. Todos sabemos que en Estados Unidos, campeón de la libertad económica, existe un precepto, dentro

de la normativa especial, que obliga al Estado a comprar un porcentaje no inferior a quince o veinte por ciento -no lo recuerdo con exactitud- a las pequeñas y a las medianas empresas. ¿Por qué nosotros no podríamos hacer algo parecido?

Creo, señor Presidente, que ésta es la realidad. Y quisiéramos invitar a los distintos sectores del Senado a concordar un estatuto especial para la mediana y la pequeña empresas en el que tal realidad sea recogida claramente. Porque, si no, probablemente vamos a tener este mismo debate en dos o en tres años más.

Desde hace dieciséis años vengo escuchando la misma discusión, en la que los participantes se inspiran en el mejor de los propósitos, en la mejor de las voluntades. ¿Y qué se ha logrado? Simplemente, hemos ido profundizando el diagnóstico. Pero nos hemos quedado sólo en declaraciones, en sesiones especiales.

En tal sentido, el señor Ministro de Economía -quien hoy día está haciendo su estreno en el Senado- tendrá la posibilidad de consensuar un verdadero estatuto con los distintos sectores políticos representados en la Cámara Alta. Pero debe tratarse de algo realista, que permita conocer las reglas del juego y sobre la base de una estructura que efectivamente proporcione un respaldo. Mas también se debe incluir un concepto -y aquí termino, señor Presidente- que para mí es esencial: que haya voluntad política para avanzar en una materia de esta naturaleza.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor FERREIRO (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, para el Gobierno la importancia del tema es obvia, por razones económicas, sociales y valóricas.

Económicas, porque si bien el número de pymes en el país es altísimo, hay evidencia de que su productividad puede mejorar. Por tanto, inyectar recursos y, sobre todo, capacidad para

hacer mejor las cosas en el mundo de las empresas de menor tamaño puede significar para el país un salto en la productividad, de relevancia económica significativa.

Sociales, porque las pymes constituyen una importante fuente de generación de empleo.

Valóricas, porque en el Gobierno creemos en un modelo de sociedad y de economía de mercado en que no sólo las grandes empresas puedan expresarse en los efectos de una economía de escala, sino que también exista un espacio próspero para aquéllas de menor tamaño que actúen con innovación, competitividad y capacidad de acceder a los mercados en el modelo de economía social de mercado a que aspiramos.

Esta sesión fue convocada fundamentalmente para evaluar el problema de las empresas de menor tamaño, y en particular su endeudamiento.

Antes de referirme a eso, señor Presidente, quiero intentar coincidir con los señores Senadores respecto de un elemento fundamental del diagnóstico.

Cualquiera que sea el número de las pymes, probablemente una parte de ellas -el 10, 12 ó 15 por ciento- va a desaparecer cada año. Por tanto, no podemos pretender juzgar la calidad o la pertinencia de la política pública en este ámbito por la eliminación de ese número. Porque, si lo suprimiéramos hasta llegar a cerca de cero por ciento, estaríamos también afectando la competencia en la que creemos.

En consecuencia, lo que importa aquí es garantizar que las condiciones del entorno permitan que, aunque año a año desaparezcan 10, 12 ó 15 por ciento de los pequeños emprendedores, surja contemporáneamente un número superior y de mejor calidad de emprendimientos.

Entonces, la política pública en esta dirección no es asistencialista, para evitar la desaparición de algunas empresas que están condenadas de modo inevitable al fracaso, sino de promoción, para que surjan muchas más y en mejores condiciones de competir en una eco-

nomía cada vez más exigente.

El problema del endeudamiento debe ser tratado distinguiendo categorías y, también, sus causas: el ciclo económico, que fue particularmente explicativo de parte del endeudamiento a fines de los 90; el marco regulatorio, que puede dificultar el acceso al crédito, la reprogramación de deudas y, en definitiva, el funcionamiento competitivo en el mercado del crédito; y, asimismo, la suficiencia o insuficiencia de instrumentos de fomento público.

Permítanme abordar estas materias a continuación.

Me referiré, en primer lugar, al endeudamiento y al tema tributario. No se encuentra aquí el Ministro de Hacienda -entendía que íbamos a estar juntos en esta sesión-, por lo que voy a tratar de explicar algunos de los elementos del Programa "Chile Compite".

La reprogramación de deudas tributarias para el 92 por ciento de las empresas con deudas inferiores a los 5 millones de pesos supone la posibilidad de condonar multas e intereses equivalentes al 57 por ciento del total de lo adeudado. Esto permitirá a la Tesorería General de la República, en un convenio de pago de hasta un año, rebajar la deuda de esos microempresarios a la mitad.

Siempre es posible pensar en soluciones que alivianen aún más la carga. Pero al menos hay que señalar con claridad que ésta es una rebaja sustantiva para el 92 por ciento de los empresarios cuya deuda tributaria es inferior a 5 millones de pesos y para quienes la aplicación de estos convenios de pago, con la posible reducción de hasta el 80 por ciento, implica bajar lo que se debe a la mitad.

El proyecto de ley de simplificación tributaria contiene también algunos elementos que se han mencionado acá, y que son adecuadamente recogidos allí.

Se ha dicho que el costo de la contabilidad para pagar adecuadamente los tributos resulta significativo para las empresas de menor tamaño. Así lo recoge el proyecto de ley en cuanto

ofrece un régimen de tributación simplificada, calculada sobre el sistema de flujos, pago del IVA, y provisto gratuitamente por el Servicio de Impuestos Internos a través de lo que se conoce como “portal MYPE”, donde los microempresarios del país podrán acceder a un mecanismo expedito y sin pagos ni tributos.

A su vez, el proyecto de simplificación tributaria genera un nuevo esquema que, más allá de las discusiones que ha suscitado, va a permitir que no haya pagos previsionales mensuales calculados a una tasa de 17 por ciento para quienes finalmente retiran y no tributan, porque o están exentos del Global Complementario o no cancelan más de 5 por ciento.

En consecuencia, para la gran mayoría de los microempresarios de Chile el nuevo sistema de simplificación tributaria que se propone significa evitar esta suerte de préstamo o pago anticipado al Estado por un porcentaje de 17 por ciento del Impuesto de Primera Categoría y generar con ello más liquidez y capital de trabajo que se rescata del Estado para el emprendimiento.

En cuanto al endeudamiento previsional que se ha mencionado, debo decir que es un tema muy complicado de abordar, por cuanto su contrapartida son los trabajadores. Incluso es erróneo hablar de endeudamiento. No hay aquí un crédito. No hubo nunca un acuerdo de voluntades en que alguien le prestó plata a otro. Lo que hay, técnicamente si se quiere, es una apropiación indebida. Y, por tanto, las señales que debemos dar en política pública, para efectos de garantizar el permanente pago de las deudas previsionales, una cultura de cumplimiento previsional, supone en esta materia ser particularmente cuidadosos.

Se hizo un esfuerzo el año 2001 y tuvo los resultados que se conocen. Y si no alcanzó mayores logros no fue por falta de instrumentos disponibles a efectos de garantizar el mejor cumplimiento de las obligaciones previsionales.

El endeudamiento comercial y bancario

constituye otra fuente de endeudamiento de las pequeñas y medianas empresas.

Aquí hay relaciones entre privados y, por ello, la política del Gobierno debe generar las condiciones para que estos mercados funcionen de la mejor manera y haya más posibilidad de reprogramar a menores tasas y más acceso al crédito que genere capilaridad, que llegue a quienes hoy día no tienen acceso a la banca.

En este punto es fundamental señalar la importancia que cabe esperar de un *mix* de políticas públicas que con relación a esta materia se están planteando. Permítanme señalarlas: el aumento de los montos disponibles para el fondo de garantía para la pequeña empresa; la extensión del FOGAPE a otras operaciones. Esto significa extender garantías, reducir riesgos de créditos y, por ende, disminuir costos de crédito para pequeños empresarios del país.

Por otra parte, tenemos la eliminación del Impuesto de Timbres y Estampillas para la reprogramación de las deudas. Esto, más allá de la disminución del costo, genera competencia.

La verdadera competencia del sistema bancario para un pequeño emprendedor no es la existencia de veinte bancos, sino la posibilidad efectiva que él tiene de cambiarse de institución. Y dicha posibilidad, cuando se aplica el Impuesto de Timbres y Estampillas, actualmente se reduce. Cuando tengo la garantía otorgada a favor de ese banco y no tengo movilidad de garantías, aquélla se reduce. Y, por tanto, incide en este *mix* de políticas la tercera propuesta gubernamental sobre la materia: el proyecto de ley sobre constitución y operación de sociedades de garantía recíproca, que el Senado tendrá oportunidad de conocer en primer trámite en su discusión general, durante el curso de esta tarde. Fraccionar y movilizar garantías y permitir moverme de una institución a otra obligará a la banca a competir como nunca lo ha hecho para colocar sus recursos.

En consecuencia, creo que hay un conjunto de políticas públicas que, agregadas al nuevo perfil que el BancoEstado está adquirien-

do para canalizar recursos adicionales al microemprendimiento y a la pequeña empresa, genera, desde la perspectiva pública, un nuevo entorno competitivo para favorecer el acceso al crédito, por un lado, y la reprogramación en mejores condiciones de la deuda bancaria, por otro.

Adicionalmente, quiero señalar el compromiso de los Ministerios de Hacienda y de Economía para tratar, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, el asunto relativo al boletín comercial.

Hay un compromiso que esperamos cumplir dentro de los próximos 40 ó 45 días, en orden a alivianar por lo menos el inexplicable costo que significa para el deudor que hace el esfuerzo y paga su obligación el tener que concurrir, adicionalmente, a aclarar la deuda, esto es, a demostrar lo ya demostrado: que ya no debe nada.

Aquí hay una cuestión que ha de ser resuelta. Si bien al principio dije que la política pública no puede apuntar a impedir que algunas pequeñas y medianas empresas desaparezcan, eso no significa que no hagamos los mayores esfuerzos para que aquellas que con su capacidad logran ponerse al día no tengan que enfrentar barreras adicionales e inexplicables para reinsertarse en el circuito del crédito.

Hay otras medidas, como las de apoyo al emprendimiento. Porque no se trata sólo del endeudamiento. Lo relativo a éste soluciona sólo una parte. Lo fundamental de la competitividad es que las pequeñas y medianas empresas sean capaces de competir con éxito, productivas y competitivas.

Existe un plan para el emprendimiento conformado por 40 a 50 medidas -no las voy a señalar acá para no aburrir a esta Honorable Sala- que desagrega sus propuestas en las siguientes categorías:

- Focalización del fomento a las micro y pequeñas empresas.

- Mejoramiento de la gestión empresarial y de las habilidades y competencias de las perso-

nas del sector de micro y pequeñas empresas.

Ahí está el Portal del Emprendimiento. ¿Qué significa esto? Que, en el sitio web llamado “paraemprender.cl”, tanto los pequeños empresarios como los chilenos en general tienen la posibilidad de conocer en forma ordenada -cosa que antes era difícil- todos los instrumentos de fomento productivo que el país pone a su disposición en cuanto a financiamiento, reprogramación, acceso a mercados, capacitación, en fin. Allí están ordenados y, por lo tanto, no aparecen tan dispersos, inconexos y débiles, sino en una propuesta ya robusta y que puede seguir mejorando.

- Financiamiento a la MIPE.

En este aspecto, hay una multiplicación del microcrédito y del capital semilla. El capital semilla del SERCOTEC, de la CORFO y de otros organismos probablemente va a cuadruplicarse para el próximo año.

Tuve la oportunidad la semana pasada de visitar la Novena Región, donde conversé con algunos microempresarios de la comuna de Los Sauces. Uno de ellos me decía: “Hicimos un esfuerzo durante cinco meses para elaborar un proyecto. Lo evaluaron en cuatro etapas. Tuve que ir a defenderlo a Temuco. Allí me dieron tres minutos para ello y no pudo ser aprobado”. ¿Por qué? ¿Por malo? No: porque, de 12 mil proyectos que se presentaron, había recursos para financiar no más de 300.

Hoy día se multiplican con mucho los fondos disponibles para apoyar, no ya con modalidades de crédito, sino con capital semilla no reembolsable, a un conjunto de microempresarios que tienen buenas ideas y ganas de hacer las cosas bien, pero que no siempre disponen de medios económicos para concretarlas.

- Fomento al emprendimiento y a la innovación.

- Modernización y fortalecimiento de la institucionalidad.

- Encuentros público-privados.

- Adecuación de la normativa para mejorar la competitividad de la MIPE.

Al respecto, hay un compromiso ministerial para el curso del año 2007. Y, ciertamente, podemos trabajar en conjunto, porque el facilitar el acceso al emprendimiento -esto es, favorecer la entrada al mundo de la empresa, como también la salida de él- constituye un problema país, un desafío país.

Para entonces, esperamos tener listo un proyecto de ventanilla o de estudio de normativas para la reducción y simplificación de trámites, a fin de reducir los que son excesivos y permitir entrar rápidamente a la actividad emprendedora.

Son muchos más los temas. Pero deseo referirme a algunos que surgieron aquí, como las agencias regionales de desarrollo.

El señor Presidente sabe que, cuando me invitó a la presente sesión, inicialmente me había excusado de asistir, porque a la misma hora tenía una videoconferencia con todos los intendentes, las subsecretarías de desarrollo regional y el Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO para tratar lo concerniente a las agencias regionales de desarrollo. La idea es asegurar que ellas sean en verdad lo que esperamos: la instancia para que las Regiones identifiquen su vocación productiva y contribuyan a canalizar los instrumentos de fomento en torno de esas áreas, a fin de garantizar que el liderazgo regional se exprese y la CORFO sea el vehículo a través del cual ello pueda ocurrir y no constituya -según algunos temen- una manifestación de centralización, lo que en esta materia sería contraproducente.

Sin embargo, dicha videoconferencia se postergó para los próximos días. Y, entonces, corregiremos las aprensiones que hoy existen, de modo que las agencias regionales de desarrollo sean -repito- lo que se espera y jueguen un rol fundamental con relación a las micro y pequeñas empresas. Porque, si se identifican de manera adecuada las prioridades emprendedoras regionales, es factible dar señales de mercado para que los emprendimientos y encadenamientos productivos se vinculen a lo

que la Región define como su vocación productiva y, por tanto, ellos tengan más perspectivas de futuro.

El Estado se ha comprometido también, como ente comprador, a pagar a los proveedores en 30 días. Aspiramos a que asuman igual tipo de compromiso y de responsabilidad social otras instancias del sector privado, para que no abusen de su condición dominante o de su posición de mercado y posibiliten a sus proveedores acceder a financiamiento en forma permanente, mediante la emisión de la cuarta copia de la factura, del pago en plazos razonables y, en definitiva, de una relación en la que no siempre el más grande esquilme al más pequeño.

Señor Presidente, queremos tener buenas respuestas y propuestas para lo que aquí se ha planteado, y la voluntad política para llevarlas adelante. Nos asiste la más absoluta confianza de que cuanto existe en este ámbito ya es robusto, pero también de que aquello que habrá más adelante, conforme termine el trabajo de las comisiones público-privadas que con la CONAPYME estamos llevando adelante, permita al Gobierno conformar un plan, para que las pequeñas y medianas empresas no sean los invitados de piedra de la economía de mercado, sino actores protagónicos de ella.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, en Chile existen, aproximadamente, un millón 200 mil empresas, o sea, una cada 13 habitantes. De ellas, según el Servicio de Impuestos Internos, alrededor de 650 mil son formales, a las que se deben sumar sobre 150 mil informales.

De las empresas formales, 82 por ciento son micro; 15 por ciento, pequeñas, y sólo 3 por ciento, medianas y grandes. Sin embargo, estas últimas son responsables de más de 87 por ciento de las ventas totales realizadas el año 2001.

Se estima que las pequeñas y medianas

empresas generan alrededor de 3 millones de empleos, incluidos los de carácter informal, aunque, obviamente, su productividad es baja. Y, en el actual mercado global, la pyme debe soportar adversas condiciones de negocios.

Una serie de carencias y fragilidades impiden a las pymes internacionalizarse, lo que desbarata sus posibilidades de aumentar su competitividad mediante la composición de cadenas de valor.

Ante dicha realidad, resulta imperativo que el Estado -y así lo está haciendo el Gobierno- asuma un papel más activo para compensar esa debilidad intrínseca y les brinde soporte, con el objetivo de fortalecer una estructura económica que sea capaz de crear riqueza, aportar al crecimiento de la economía y propender al empleo.

Antes de referirnos a medidas concretas, debemos aludir a un punto que es, efectivamente, responsabilidad de las autoridades públicas.

En Chile existen diferentes definiciones de pequeñas y medianas empresas. El Ministerio de Economía utiliza como criterio para medirlas el nivel de ventas en un año. Hasta 1993, las que registraban ventas anuales entre 2 mil 400 y 25 mil unidades de fomento eran pequeñas; las que tenían entre 25.001 y 50 mil, medianas, y por encima de este límite, grandes. Por debajo de las 2 mil 400 UF se ponía a las microempresas. A partir de 1994, el límite de ventas de las medianas empresas aumentó a 100 mil unidades de fomento.

El Instituto Nacional de Estadísticas, por su parte, usa como criterio de medición la cantidad de trabajadores ocupados. Considera como pequeñas empresas a aquellas que emplean entre 10 y 49 personas, y como medianas, a las que requieren de 50 a 199. Sin embargo, el Ministerio de Planificación y Cooperación, que aplica el mismo sistema, define como microempresas a las unidades productivas que ocupan entre una y 4 personas; pequeñas, a las que emplean entre 5 y 49 personas; medianas, a las que ocupan entre 50 y 199 personas, y

grandes, a las que superan dicho número.

Con este criterio disperso, evidentemente, es más difícil asumir las acciones que permitan facilitar las actividades de las micro, pequeñas y medianas empresas.

¿Por qué lo señalo? Porque debemos tener rigurosamente diagnosticado qué deseamos proteger cuando seleccionamos áreas productivas que concentran una importante cantidad de pymes. Sabemos que, cuando se protege a toda una cadena productiva, el resultado neto es negativo si se ampara la subsistencia de actividades inviables, al asignar los recursos en forma errónea y dispersa.

Asimismo, hay que ser cuidadoso en las estrategias de promoción y defensa, pues no es dable basarse sólo en el proteccionismo, que puede producir más daños que beneficios.

Por último, existe la necesidad de implantar un sistema nacional coherente, estratégico y planificado, de efectiva protección para este tipo de empresas. Acciones aisladas o sectoriales que carezcan de armonía y sentido sólo establecen imperfecciones que sanciona el mercado ajustando el error en el usuario o consumidor final.

De allí que la batería de instrumentos y acciones definidos por la Presidenta Michelle Bachelet, que el señor Ministro de Economía en esta ocasión ha explicitado en gran medida, van por el camino correcto. Entre ellos destacan la simplificación tributaria -ya lo indicó el señor Ministro-; la extensión de la red de instrumentos de fomento a un tercio de los 676 mil pequeños empresarios formales existentes en el país, y contribución a la formalización de buena parte de las unidades informales; el aumento del patrimonio del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) en 10 millones de dólares el año 2006; la disminución del costo de reprogramación de créditos que implica el impuesto de timbres y estampillas; el incremento en 80 por ciento de los pequeños empresarios que atiende el Banco-Estado; la duplicación de los microcréditos en-

tregados por la CORFO, pasando de los 20 mil actuales a 40 mil el 2008, y la instalación plena del portal del emprendimiento, ya referido por el señor Ministro, entre otros.

En cuanto a este último punto, quiero destacar el proyecto que busca la modernización del sistema de notarios y conservadores de bienes raíces, con el objetivo de reducir los costos de transacción para las micro y pequeñas empresas y, en general, para todos los usuarios, pues actualmente resulta inaceptable en términos de costo y atención.

Por ello, es necesario que todas estas materias se incluyan en un plan único de fomento hacia las pequeñas empresas.

En tal sentido, deseo poner de relieve el fortalecimiento de la red de fomento que tendrán en todo el territorio nacional las agencias regionales de desarrollo productivo, las cuales deben ser el faro que guíe la iniciativa de las pymes en las comunas del país, identifiquen las fortalezas que les permitan competir mejor, y asuman un papel protagónico en el fortalecimiento y fomento de la actividad comercial que desarrollan en el territorio nacional.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, trataré de ser lo más preciso, para facilitar la intervención de otros Honorables colegas.

Sin duda, el tema que nos ocupa reviste gran importancia y nos ha motivado con el Honorable señor Ruiz-Esquide a presentar un proyecto de ley que esperamos que sea patrocinado por el Gobierno.

Los mayores problemas que exhiben las pequeñas empresas son el acceso al crédito y la existencia de mecanismos burocráticos que complican su funcionamiento, creación y desenvolvimiento.

En tal sentido, es necesario fortalecer los instrumentos de apoyo a ellas.

Me parece bien lo informado por parte del Ministro señor Ferreiro, en cuanto a que se es-

tablecerá una serie de medidas y políticas de ayuda y que van en la línea correcta. Algunas ya están en estudio en la Comisión de Economía de esta Corporación, en el proyecto de ley sobre garantías recíprocas. Es un avance; se tendrá que mejorar. Lo discutiremos en la tarde y esperamos apoyarlo.

Sin embargo, todo cuanto facilite el acceso al crédito y permita a la pequeña y mediana empresa contar con instrumentos de fomento, de desarrollo; con medidas tendientes al fortalecimiento de la capacitación y mejoramiento del acceso a los mercados, sin duda, es positivo y hay que respaldarlo.

Pero hay un aspecto sumamente complejo: la deuda del sector. Es de índole bancaria -como se ha dicho aquí-, pero también tributaria y previsional. Al respecto, me parece que existen herramientas, instrumentos que se deben usar y tiene que manifestarse una voluntad política por parte del Gobierno de buscar una solución a este problema.

La condonación de multas e intereses planteada por el señor Ministro de Hacienda -me alegro que se haya incorporado a esta sesión- constituye un avance, pero no una solución efectiva a dificultades muy concretas.

Deseo aprovechar este momento y el tiempo de que dispongo para leer parte de una carta enviada a la Presidenta de la República, con copia a los Ministros de Hacienda y de Economía, y a algunos Senadores aquí presentes, además de otras autoridades. Es un caso muy concreto y preciso. Dice así:

“A LA EXCELENTÍSIMA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

“SRA. MICHELLE BACHELET JERIA

“PALACIO DE LA MONEDA

“SANTIAGO

“CHILE.

“Me dirijo a Ud. en representación de GONART MODAS LTDA, Rut 77.326.810-k, pequeña empresa comercial que, por error de los Asesores Contables y Jurídicos, se encuentra en situación de deudor por concepto de IVA

No pagado al transformar mi empresa personal en Sociedad y transferir la mercadería de mi nombre a la sociedad formada. El débito fue de \$ 18.000.000. Debí cancelar 2 veces un IVA de ese valor y no tuve oportunidad de recuperarlo jamás. Ante esta situación tuve que dejar sin cancelar 6 Ivas mensuales para cumplir con la obligación de pagos anteriores.

“Con gran esfuerzo he seguido cancelando uno a uno todos los Ivas posteriores, imposiciones y manteniendo al personal que colabora conmigo y que sólo, al despedirlos, engrosaría los registros de la cesantía Regional.

“En los registros de la Tesorería General de la República está la historia de mis solicitudes, convenios, cumplimientos y, también, el nulo avance en disminuir mi deuda que, no obstante el esfuerzo, gigantesco para mis medios, no ha significado alivio en mi situación.

“Con un abono inicial en Marzo del año 2005 de \$ 5.000.000, pagos mensuales de \$ 500.000 por 16 meses la situación sigue siendo la misma, comencé con una deuda neta de \$ 16.000.000, he cancelado hasta hoy \$ 13.000.000 y debo con reajustes e intereses casi \$ 32.000.000, con el agravante, a mi juicio, inconcebible, de que mi empresa aparece en DICOM causando daño en mi crédito con bancos, proveedores que han dejado de atenderme, imposibilidad de acceder a nuevos negocios de compras de mercaderías, factorización de documentos y dondequiera se necesite confianza para actuar.”

Obviamente, la pregunta que se hace esta pequeña o mediana empresaria es por qué su empresa aparece en DICOM si está al día en el compromiso de pago con la Tesorería. No le ve la justificación para que desde febrero de este año figure en el Boletín Comercial.

A mi juicio, este caso grafica la situación de una pequeña o mediana empresaria que, a raíz de una deuda generada por una deficiente asesoría, que la aconsejó mal, no puede seguir operando, aun cuando ha hecho todos los esfuerzos y, como es evidente, ha manifestado

una clara voluntad de pago. ¿Por qué? Por el endeudamiento producto de las multas, los intereses y la imposibilidad de hacer una renegociación como corresponde con Tesorería.

El señor Ministro de Economía planteó aquí que con las medidas de rebaja de intereses y multas y las nuevas facultades del Tesorero se podrá solucionar el 50 por ciento de la morosidad. Pero la verdad es que los intereses y las multas –que corresponden a una parte, y muy importante, del problema- son tan considerables que no se saca nada si no se dan mayores facilidades y nuevos plazos para su renegociación.

Ojalá la situación de esa pequeña empresaria (espero que le contesten a esta chilena, de la ciudad de Ovalle, doña María Eliana Boric Pinto, RUT 8.252.584-K) sirva realmente de ejemplo para buscar una solución a la deuda tributaria, que permita aliviarles la carga a estos pequeños y medianos empresarios, a fin de que puedan seguir funcionando. Y, como se ha dicho muy bien aquí, enfrentan una dificultad mayor: la competencia con las grandes cadenas de tiendas, que hace imposible el funcionamiento de un sector de la economía que es fundamental para generar empleo.

Espero que el caso concreto a que me he referido -a varios señores Senadores debe haberles llegado esa carta (al menos figura con copia para los señores Ministros)- nos sirva de ejemplo para hallar una solución definitiva.

Me parece, además, que todo lo que se pueda hacer para generar condiciones de competencia está en la línea correcta. Si bien es fácil decir que es preciso partir de la base de que 15 por ciento de quienes emprenden actividades año a año van a quebrar, resulta terrible para los que experimentan tal contingencia. En ese sentido, por muy cruda que sea la realidad, debiéramos aspirar a mejorar su situación para que ni siquiera ese 15 por ciento llegue a la quiebra y se vayan generando nuevos empresarios. Porque, además, las pymes no sólo dan origen a empleos, sino que en ellas radica el

mayor potencial para que los ciudadanos -sobre todo, los más jóvenes- desarrollen una actividad económica que les permita subsistir o mejorar sus condiciones de vida.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, tiene razón el señor Ministro de Economía cuando sostiene que tanto en Chile como en el resto del mundo normalmente quiebra un 10 a 15 por ciento de las pymes. Ello ocurre en nuestro país y en todas las naciones del orbe.

El problema estriba en que para formar una nueva empresa en Canadá se exigen dos trámites, demora dos días y cuesta 280 dólares. En Chile, en cambio, se requiere llevar a cabo al menos 10 procedimientos, toma 28 días hábiles y tiene un costo de 620 dólares.

Entonces, la primera dificultad que tenemos es el costo para formar una nueva empresa, que equivale a casi diez veces en términos de trámites, de plata y de tiempo con respecto a lo que sucede en los países desarrollados.

Ello ha significado que no se estén generando nuevas empresas formales en el país y que estemos llenos de pymes informales. Pero una pequeña empresa informal no tiene derecho a ningún crédito, a nada.

Por otra parte, sabemos que las pequeñas empresas no pueden competir con las grandes cadenas comerciales. Por lo tanto, deben especializarse en nichos de mercado. Para lograr ubicarlos, para poder desarrollar un producto y un servicio adecuado, es necesario acceder a la tecnología y a cierto grado de sofisticación. Con tal propósito existen líneas de apoyo a través de la CORFO y van a haber muchas más con el Fondo de Innovación Tecnológica, que dispone de 42 mil millones de pesos. El problema radica en que para esos efectos se requiere ser una empresa formal, lo cual es prácticamente imposible en Chile. Los requerimientos en términos de servicios de salud son tan altos, tan dispersos, tan difíciles de conocer que fi-

nalmente gran cantidad de empresas funcionan en la total informalidad.

Debo señalar que en 1993 el entonces Diputado señor Jaime Orpis escribió un documento que todos leímos en esa época: "El difícil camino de emprender". Han pasado 13 años y no se ha avanzado nada en esta materia.

Asimismo, deseo referirme al tema de la deuda tributaria y previsional. Lo primero que debo expresar es que la tasa de interés que cobra el Servicio de Impuestos Internos es usurera e inaceptable. Dicha tasa se fijó cuando éstas eran mucho más altas en el país y en ese entonces estaba bien, era proporcional. Porque de lo que se trata es de que cuando un empresario tiene algo de plata pague primero su deuda tributaria y después al banco. Sin embargo, a estas alturas las tasas se encuentran absolutamente desalineadas. Creo importante estudiar eso.

Ahora, cuando una empresa tiene diferencias de criterios con el Servicio de Impuestos Internos, pues considera que no le corresponde pagar tributos y dicha institución estima que sí debe hacerlo, en verdad, lo mejor es pagar y no recurrir a los tribunales para zanjar el asunto. Porque si el empresario pierde el pleito deberá pagar tasas de interés usureras por todos los años que demoró el juicio. Por lo tanto, es preferible no enfrentarse al Servicio de Impuestos Internos y pagar todo lo que éste determine.

Por otro lado, cabe preguntarse cómo es posible que hoy, con el acceso de que se dispone a la tecnología, la persona deba pagar todo, o bien, no pagar nada. Sabemos que hay empresarios que de repente pueden pagar el 80 por ciento del IVA, pero no el cien por ciento. Sin embargo, no le permiten abonar nada. Entonces, como al empleador le falta el 20 por ciento de capital para cumplir con tal obligación, debe empezar a pagar tasas de interés enormemente altas y multas sobre el ciento por ciento. ¿Qué cuesta implementar un sistema que dé solución a ello con el uso de la tecnología de información a la que tenemos acceso?

En seguida, debo señalar que efectivamente el 2001 hubo una repactación, como bien recordó el Senador señor Ominami. Sin embargo, ese año seguíamos tan mal como en 1998 y 1999. Por lo tanto, no más del 5 ó 10 por ciento de la gente que estimábamos que iba a suscribir un acuerdo lo hizo.

Creo que en este momento en que las condiciones económicas están un poco mejores debiéramos tratar de resucitar un mecanismo de reprogramación.

Porque, de mantenerse las condiciones de pagar en un año el 30 por ciento al contado y el 80 por ciento de los intereses y multas, es lo mismo que no dar ninguna facilidad. Les aseguro que prácticamente nadie va a llegar a un acuerdo con la Tesorería General de la República en esos términos.

En cuanto a la deuda previsional, debo manifestar que ésta no constituye una deuda, sino una apropiación indebida. Pero hay veces en que es una apropiación indebida forzosa, pues en ocasiones el empleador o se declara en quiebra o paga las cotizaciones. El problema es que su no cumplimiento está sancionado con una multa de una UF por trabajador por cada mes de atraso. Entonces, al final, el empleador en vez de pagar las cotizaciones de los trabajadores, termina pagando deudas millonarias.

En realidad, ello es razonable, porque no queremos que los empresarios recurran al dinero destinado a las cotizaciones como fuente de financiamiento.

Sin embargo, cuando ha existido un ciclo económico tan largo y pésimo como el que experimentamos en Chile a partir de fines de 1997, el que además se vio ahondado por malas decisiones tanto de política fiscal como monetaria, yo creo que uno debiera hacer una excepción en este caso con las multas tributarias.

Por último, debo señalar que el impuesto de timbres y estampillas carga la mano precisamente a las pymes, porque se paga sólo durante los primeros doce meses y, por lo general, és-

tas no tienen acceso a créditos de mayor plazo. En tal sentido, hay ahí una estructura injusta y complicada. Nosotros en su minuto nos opusimos al alza de dicho tributo. Nos alegramos que en este momento se quiera rebajar. Sin embargo, consideramos que ésta es insuficiente, toma demasiado tiempo y sigue teniendo una estructura injusta para las pymes.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, como lo veo mirando el reloj y sé que el tiempo nos apura, voy a ser muy sintético. Ante todo, deseo dar excusas por no haber podido asistir desde un principio a esta sesión, debido a que tuve que participar en la tramitación de otro proyecto en la Cámara de Diputados.

Me referiré sólo a cuatro aspectos.

El primer punto tiene que ver con el compromiso, la prioridad y la importancia que le otorga el Gobierno a las diversas medidas tendientes a promover el emprendimiento en general y a las pequeñas empresas en particular.

No me extenderé sobre la materia, pero en la presentación del plan "Chile Compite", que ustedes conocen, el señor Ministro de Economía esbozó las distintas medidas que esa Secretaría de Estado está aplicando, y que continuará haciéndolo, las cuales también provienen de otros Ministerios y son relevantes para las pymes. Por ejemplo, en lo relativo a la agricultura, ha habido un gran esfuerzo y se ha puesto un énfasis importante en esta materia, en la que estamos embarcados y vamos a seguir trabajando.

En materia de acceso al crédito, hay empresas donde él sigue siendo insuficiente. En todo caso, partamos por reconocer que se trata de un ámbito en que hemos dado pasos importantes.

Un dato lo resume. Una buena manera de saber qué tal andamos en cuanto a liquidez del mercado, a acceso al crédito, es ver cómo está la deuda vencida, en especial la de las micro

y pequeñas empresas. Según antecedentes de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en 1999 la deuda vencida alcanzaba a 9 por ciento en el caso de las microempresas y a 7,9 en el de las pequeñas empresas. Hoy esas cifras llegan a alrededor de la mitad, y en algunos casos, a menos de la mitad: 4,2 y 3,1 por ciento.

¿Por qué ha ocurrido eso? Por una combinación de factores que apuntan en la dirección correcta. Uno, el mayor acceso y, en consecuencia, condiciones más amplias para reparar, refinanciar, acceder a préstamos alternativos. Y dos, nuestro beneficio como país de un período de tasas de interés nominales y reales que, comparadas con lo ocurrido en Chile en el pasado, han sido sostenida y extraordinariamente bajas, lo cual ha permitido un acceso, no sólo en mayores cantidades, sino también en mejores condiciones para muchas empresas.

Precisamente por eso tenemos una buena base para avanzar en la dirección señalada. Y hay una batería de medidas que el Gobierno está empujando para seguir haciéndolo. No las voy a repetir -el Ministro de Economía ya las delineó-, pero tienen que ver con el impuesto de timbres y estampillas, el FOGAPE, los esfuerzos de BancoEstado, en fin.

Sólo me voy a referir a una, que entiendo el Ministro de Economía no mencionó: dentro del proyecto de ley llamado "MK2", que justamente se comenzó a analizar esta mañana en la Comisión de Hacienda del Senado, hay una serie de mecanismos para impulsar el capital de riesgo, en especial el orientado a empresas emergentes, a pequeñas empresas.

Es decir, procuramos abordar el problema desde todos los ángulos.

En cuanto a las deudas tributarias, la verdad es que se ha tratado la materia con bastante detención. No repetiré lo que aquí se ha dicho. Sólo voy a resaltar una cifra.

Hay gente que se pregunta: sobre la base de las facultades de la Tesorería para condonar deudas, ¿cuál es el universo de las empresas

potencialmente beneficiadas?

Y aquí quiero enfatizar que la cobertura de esa medida es muy pero muy amplia. A fines del año pasado, las empresas con deudas tributarias sumaban 362 mil 806. De acuerdo con nuestros cálculos, el 90 por ciento de ellas tienen deudas inferiores a 5 millones de pesos y, por lo tanto, se pueden beneficiar de las facultades de la Tesorería.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me concede una interrupción, señor Ministro, con la venia de la Mesa?

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Cómo no, Su Señoría.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- El señor Ministro mencionó que la Tesorería está facultada "para condonar deudas". Si así fuera, yo quedaría feliz. Sin embargo, entiendo que sólo condona intereses y multas.

¿Es así?

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Así es. Lo mencioné con ligereza, señor Senador. Gracias por la precisión: la facultad es para condonar intereses y multas.

El señor PROKURICA.- Hasta 80 por ciento.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).-...hasta 80 por ciento. Y este porcentaje -es el punto que yo quería enfatizar- se aplica precisamente al universo de más del 90 por ciento de las empresas endeudadas con el Fisco.

Para no extenderme demasiado, destacaré que hay una tercera dimensión, la cual es muy importante, no sólo para la supervivencia, sino especialmente para el crecimiento, la expansión, la prosperidad de las empresas pequeñas, de las empresas emergentes: su acceso al conocimiento, a la tecnología.

Si uno observa las experiencias de los países más avanzados, de los que han crecido con rapidez, la clave que distingue a las micro y

pequeña empresas que despegan de aquellas que no logran hacerlo tiene que ver obviamente con financiamiento -ya lo conversamos-, pero también con la posibilidad de adoptar nuevas técnicas, de volverse más productivas. Y en los planes que el Gobierno ha planteado al país hay una serie de iniciativas al respecto.

Algo muy concreto.

Es difícil imaginar que una empresa crezca más allá de cierto nivel si no tiene acceso a estándares básicos, por ejemplo, de contabilidad computacional. Sabemos que el precio de los equipos ha caído, pero sigue siendo excesivo, inalcanzable para empresas más pequeñas. Justamente, hay una iniciativa -se enviará al Congreso Nacional- conforme a la cual se unifican y reducen los pagos por concepto de impuesto adicional que corresponde hacer cuando se importan, no sólo los equipos computacionales, sino además los servicios accesorios. ¿Cuál es la idea? Reducir el costo y ampliar el espectro de empresas que pueden tener acceso, ya sea a las tecnologías más sencillas o, si corresponde, a las más avanzadas.

Todo lo anterior configura, entonces, un paquete que intenta abordar la problemática y el futuro de las pequeñas empresas desde distintos ángulos.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Quedan ocho señores Senadores inscritos y estamos en la hora de término.

Tiene la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar, y luego levantaré la sesión.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, no quiero abusar del tiempo, pero al menos voy a precisar algunos juicios que considero importantes, sobre todo cuando hemos tenido, tenemos y vamos a tener preocupación por un tema central, no sólo para los pequeños y microempresarios y la economía del país, sino también para la clase de sociedad que deseamos para nuestra comunidad.

Después de escuchar algunas intervenciones, pareciera que vivimos en dos mundos dis-

tintos. Porque, según algunos juicios emitidos, la situación de los pequeños y microempresarios es buena; incluso, existen pequeñas y microempresas que efectúan un aporte extraordinario al país, y bastarían medidas mínimas para que lo hicieran todavía mejor. Sin embargo, la realidad que uno conoce, la que a uno le llega, es muy diferente. Y pretender ocultarla sería el peor de los errores.

Quiero ser bien franco. Me agradó tremendamente el planteamiento del Senador señor Novoa. Y las medidas que propuso el año 2002 son similares a las sugeridas por la Democracia Cristiana. Pero ocurre que ni unas ni otras han sido oídas.

Ése es el hecho cierto.

Quien me quiera decir que los pequeños y microempresarios de nuestro país están bien los confunde con aquellos que realmente se hallan en esa situación.

Por la forma como se ha aplicado el modelo, hoy día se encuentran bien los grandes empresarios, y particularmente, los exportadores y las empresas mineras. Pero los pequeños y microempresarios y la clase media están mal. Y si no corregimos la situación existente, nos vamos a encontrar, en un plazo no muy lejano, con una explosión social de la que todos deberemos lamentarnos.

Por tanto, no quiero perderme en pequeñas cosas.

Dos Senadores de la Democracia Cristiana presentaron un proyecto de ley que debió haber sido acogido por sentido común; pero no fue así. Y esa iniciativa va en la misma dirección de lo planteado esta mañana por la Honorable señora Matthei (recalco que es posible coincidir con quienes tenemos diferencias; porque en materias como ésta, cuando se ve la realidad, no puede haber dos discursos).

Entonces, señor Presidente, de nada sirven 40, 50, 70 ó 100 medidas menores si no se revisa lo que consideramos importante.

Existe un nivel de endeudamiento que no da para más. En consecuencia, lo primero que

debe hacerse, con realismo, es ver si estamos en condiciones de reprogramar o no. Y si el año 2001 no se pudo hacer o se hizo a medias, no veo razones para no reprogramar hoy día, cuando el país tiene la holgura necesaria.

En 1982 el Régimen militar, ante una situación mucho más crítica y adversa que la del año 2001 -¡y qué decir de la actual!-, tuvo la capacidad, la fuerza y la decisión política de reprogramar las deudas de la gran empresa por sentido de bien común, más allá de cualquier otra consideración que queramos hacer.

Sin embargo, hoy no existe voluntad política para las pequeñas y microempresas. Eso debemos decirlo. Y, al no haberla, seguiremos agravando la situación, que viene desde 1998, por las medidas que se tomaron, en la que no sé cómo han sobrevivido las referidas empresas.

Si no se desea dar una solución de verdad, como lo es la reprogramación de deudas, todas las otras medidas que se nos anuncian no tienen ningún sentido, porque no vamos a contar con esos actores para que puedan trabajar y crear la riqueza que el país necesita.

En parte, señor Presidente, no estamos creciendo al 7 o al 8 por ciento, como venía ocurriendo, porque dicho sector no participa y sólo lo hace el de la gran empresa, el de las empresas exportadoras.

Seamos claros, si el cobre no estuviera en las condiciones actuales, en lugar de crecer al 4 ó 5 por ciento, como dicen que ocurrirá, estaríamos haciéndolo al 2 ó 3 por ciento o, quizás, en un porcentaje inferior.

Entonces, hay que corregir. Para ello se requiere voluntad política. Y las correcciones deben realizarse como corresponde.

Lo primero es dejar a esa cantidad inmensa

de chilenos -600 mil pequeños y microempresarios que laboran con gran esfuerzo- en condiciones de producir y dar trabajo.

En segundo lugar, debemos analizar también lo relativo a la deuda previsional y no seguir creyendo que se puede posponer una vez más la situación, porque están de por medio los trabajadores.

En cuanto a la deuda tributaria, ¡qué quiere que diga, señor Presidente! En gran medida, ella fue generada por decisiones políticas en que no tuvieron responsabilidad los pequeños y microempresarios, quienes han debido competir en un mundo de globalización donde no se les han facilitado las cosas, no se les ha ayudado o no se les han aplicado en forma clara los conceptos de subsidiariedad y solidaridad.

No andemos con cuentos: esa deuda tiene que condonarse, y de verdad, a fin de que dichos empresarios puedan continuar siendo sujetos tributarios y sujetos activos.

Por eso, señor Presidente -excúseme por reiterarlo aquí, en el Senado-, o corregimos el modelo para que sea realmente de economía social de mercado, o vamos a tener un remedo de ello que traerá a nuestro país consecuencias, no sólo económicas, sino también sociales.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14:18.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción